

SELO 4º
40. MRS.



AÑO DE
1821

los antecedentes q. opera el hipód. de este ramo, jida
se noticia al Comand. del estado de instrucción en
q. se halla el Batallon, y si acaso de ella expuso
en q. coninto, y esto junto con lo q. de pp. y notorio
tenga observado el Ayuntamiento, y los S. M. de; para todo
para motivar la exposicion q. sobre ello se ha de
Se dieron seis ord. y decretos de corte, sobre varios pun-
tos, insertos toda en circular del Gobierno Político, fha.
quatro del Cor. se acordó su cumplim. y en virtud
del Decreto de corte de veinte y nueve de Junio ultimo
q. es el primero se da circular, por el qual se autoriza
ala Diputac. prov. para q. de los bienes de propios,
positos, o qualquiera otros caudales pp. destinen las
cantidades precisas al cumplim. de los Decretos Relati-
vos a la distribuc. de terrenos baldios y de propios, se
acordó se active y concluya quanto antes la opera-
cion de deslinde de los dug. terrenos, pagandose los
gastos necesarios del fondo deposito, como ya se estaba
practicando en fuerza de haverlo expuesto a la dha.
Diputacion Prov. y al Soberano Congreso
Se mandó verificar la cobranza de los Regaridos
por Dntay, a los S. Diputados de corte en las Legistatu-
ras Paradas, y lo debingado tambien para gastos